

Reivindicaciones del STEC-IC ante el desarrollo de la LOMLOE (Cuaderno 3)

 Viernes, 05 de Febrero de 2021 18:33:03



El 23 de diciembre de 2020 fue aprobada por el pleno del Senado, manteniendo el texto que había avalado el Congreso, sin ninguna modificación. El día 30 fue publicada en el BOE y desde el día 19 de enero de 2021, ya está en vigor. Sin embargo, el margen de actuación no ha quedado cerrado. A partir de ahora, el desarrollo legislativo de lo que establece la ley Orgánica, determinará su concreción. Es así que, desde el STEC-IC y la Confederación de STES-i, planteamos que el

desarrollo de esta Ley Orgánica tenga en cuenta aspectos que pasamos a desgranar en este cuaderno. Es conveniente aclarar que las propuestas que aparecen aquí están planteadas de manera que puedan ser asumidas e incorporadas en la normativa que, a partir de este momento, se debe ir publicando para la concreción y el desarrollo de la LOMLOE, ley aprobada y "cerrada" ya como norma superior. Por lo tanto, no necesariamente corresponden en su totalidad ni literalidad a las reivindicaciones que nuestro sindicato ha defendido históricamente y sigue reivindicando, ni a las propuestas iniciales que presentamos al Ministerio de Educación cuando la LOMLOE estaba en proceso de elaboración. [Acceder/Descargar Cuaderno 3 "Reivindicaciones del STEC-IC ante el desarrollo de la LOMLOE"](#). [Acceder/Descargar Cuaderno 2 "Comparativa LOE / LOMCE / LOMLOE"](#). [Acceder/Descargar Cuaderno 1 "El STEC-IC ante la LOMLOE, una Ley a mejorar"](#).

Última actualización Lunes, 08 de Febrero de 2021 19:43:08